

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

1. DATOS GENERALES			
Tipo de presupuesto:	Gasto de Inversión	Tipo de Contrato	Compra-Venta
Fecha de elaboración	11 de octubre de 2022	Dependencia solicitante	Biblioteca
Funcionario que diligencia el estudio previo		Eduardo Girón Aguirre	
Código BPIU No.	20222301110006	Nombre del Eje	CALIDAD Y PERTINENCIA
Nombre del proyecto o necesidad incluida en el PAA		Desarrollo de estrategias para la potencialización de los recursos de la Biblioteca “Néstor Grajales López” en el camino del aseguramiento de la calidad académica en la Unidad Central del Valle del Cauca	
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 51 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión. En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, cuyo propósito es la construcción del tejido social, el cual con sus ejes misionales determina a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, dentro del eje planteado “Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social sociedad glocal”. Cuyo propósito es establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico – administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación y la extensión y proyección a la comunidad. La Unidad Central del Valle del Cauca a través de la Biblioteca “Néstor Grajales López” acogíendose a los lineamientos que establece el Consejo Nacional de Acreditación, CNA – 2013, la cual define en su número No 24, sobre los recursos bibliográficos. “El programa debe contar con los recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y debe promover el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa”. Además, la ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado de los programas académicos de educación superior, establece que las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar el cumplimiento de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos. El Decreto 1330 de julio de 2019, aprueban las condiciones de calidad, en la sección 3, subsección 1 condiciones institucionales, artículo 2.5:3.2.3.2.7. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Artículo 2.5.3.2.3.1.9. Medios educativos. <u>“La institución deberá contar con la dotación de recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información para el aprendizaje”</u>. Por lo anterior, la Biblioteca “Néstor Grajales López” tiene la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico en aras de cumplir con la normatividad vigente y para tal efecto, se definió una Política de Desarrollo de Colecciones que permite proveer los recursos bibliográficos necesarios para cumplir con las condiciones de calidad y con el desarrollo de los microcurrículos de los programas académicos, a la vez satisfacer la demanda informativa de la comunidad académica Ucevista.			

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

Con base en la normatividad mencionada y en la requerido por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, para la verificación de las condiciones de calidad de los siguientes programas académicos; Comercio Internacional, Administración en Servicios de Salud, Ingeniería Agropecuaria, Especialización Derecho Constitucional, Tecnología en Regencia de Farmacia, se identificó la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Néstor Grajales López en aras de coadyuvar con la obtención del registro calificado de los programas mencionados y con lo expresado en el Decreto 1330 de julio de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.9., el cual orienta a las Instituciones de Educación Superior a contar con los recursos bibliográficos necesarios para el desarrollo de los microcurrículos y el aprendizaje.

A partir de identificar la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca “Néstor Grajales López” con información especializada para los programas pendientes de registro calificado, se procedió a realizar la “**1ª Feria del Libro**”, entre el 29 de agosto al 2 de septiembre del presente año, evento en el cual se invitó a las casas editoriales que cuentan con un histórico de transacciones de préstamo con los títulos de más alta demanda en el Sistema de información del software SIABUC, en su versión 9 (Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas), en aras de que los docentes involucrados en el proceso seleccionaran y relacionaran los títulos de las últimas ediciones correspondiente a los textos guías en el [formato de formato de solicitud de material bibliográfico, código: 1135-36.9-008-F](#), disponible en el micrositio web de la biblioteca y en la plataforma Isolución, este documento que permite construir una matriz definitiva para las contrataciones directas con el sello editorial. Además, el sello editorial invitado a la Feria del Libro debe estar inscrito en SECOP II.

2.1. CONVENIENCIA Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad está identificada en los siguientes programas académicos:

FACAEC	INGENIERÍAS	CIENCIAS DE LA SALUD	DERECHO
COMERCIO INTERNACIONAL	Ingeniería Agropecuaria	Admón. En Servicios De Salud	Esp. Derecho Constitucional
		Tec. en Regencia de Farmacia	

La Biblioteca “Néstor Grajales López”, responde a satisfacer la necesidad a través de la Política de Desarrollo de Colecciones, la cual tiene como metodología construir una matriz de adquisición de material bibliográfico, que inicia con la solicitud de catálogos a cada una de las casas editoriales y luego se comparte la lista de títulos con los decanos, los directores de programa, los docentes e investigadores de la universidad en aras de que realicen la selección de acuerdo a los planes de estudio.

A partir de la Feria del Libro se realizó una selección de 47 títulos y un consolidado de 141 ejemplares de la casa editorial Ediciones Díaz De Santos, soportadas en las solicitudes de los docentes que hacen parte de los diferentes programas ofertados en la Institución, lo cual permite actualizar el material bibliográfico impreso en aras de satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Por lo anterior, se requieren de la casa editorial Ediciones Díaz De Santos, los siguientes títulos de acuerdo con la descripción técnica y las cantidades relacionadas a continuación:

TIT	EJEM	I. S. B. N	TITULO DEL LIBRO	AUTOR
1	3	9788479789343	ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	MARQUEZ
1	3	9788499692135	PSICOLOGIA DE LA GLOBALIZACION NEOLIBERAL	CARREON

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA		FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

1	3	9788499696782	POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL RETOS PARA LA RECONFIGURACION	CANO
1	3	9788499697819	REIVINDICACION DEL ALMA	GOMEZ B
1	3	9788490520840	EL CANVAS DE LA INNOVACION	CORMA
1	3	9788490522417	DOLOR ASISTENCIA CLINICA 2 ED	VALENTIN
1	3	9788490521519	CONSUMO DE ALCOHOL EN EL EMBARAZO	MENDOZA
1	3	9788490523155	ESCUCHA ACTIVA APRENDER A ESCUCHAR Y RESPONDER	ELENA
1	3	9788490523162	ZEN COACHING. 2DA. ED.	CARRIL
1	3	9788490522509	LOS COMIENZOS. LUNA NUEVA APRENDIENDO A APRENDER	CARBALLO,
1	3	9788490522110	LA OBESIDAD MAS ALLA DE LOS ESTILOS DE VIDA	SORIGUER,
1	3	9788499697987	TRATADO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y DEL ADOLECENTRES	MARDOMIN
1	3	9788490523193	DISEÑOS Y ANALISIS ESTADISTICOS PARA EXPERIMENTACION AGRICOLAS	GAVILANEZ
1	3	9788490522455	FISIOLOGIA DE LA SUCCION CARDIACA	BENJAMIN
1	3	9788490522561	ENFERMERIA EN PRESCRIPCION 2ED	POUS DE LA
1	3	9788499698830	GESTION DE LA CALIDAD DE CUIDADOS EN ENFERMERIA	AYUSO
1	3	9788499699257	ENFERMERIA GERIATRICA	CARRETER
1	3	9788490522424	MANUAL PRACTICO DE PLANEACION ESTRATEGICA	GONZALEZ
1	3	9788490523124	LOGISTICA PARA EL SIGLO XXI TOMO 1 Y TOMO 2	MAULEON
1	3	9788490522547	INTRODUCCION A LA ECONOMIA DE LA EMPRESA 2	SANTIAGO
1	3	9788490522950	TEORIA ECONOMICA DE LA EMPRESA: FUNDAMENTOS	GARCIA
1	3	9788499698984	INTELIGENCIA COMPETITIVA ESPIAS ORACULOS ESTRATEGIAS	GOGOVA
1	3	9788490523711	EL LIBRO DE LAS HABILIDADES DE COMUNICACION:	HOFSTADT
1	3	9788490523438	EL PODER DE LO SIMPLE EN LA COMUNICACION	GAVILANEZ
1	3	9788490522356	HABLAR EN PUBLICO 6TA. ED.	PUCHOL
1	3	9788490523995	PERSONAS INNOVADORAS, ORGANIZACIONES	CORMA
1	3	9788490522929	ECONOMIA Y SOCIEDAD	GARCIA
1	3	9788490523001	GESTION CLINICA, INCENTIVOS Y BIOSIMILARES	RIOS
1	3	9788490524190	CONFLICTO INTERPERSONAL: HABILIDADES SOCIALES PARA PROFESION	PADES
1	3	9788490520444	APRENDA A ESTRESARSE	FUERTES
1	3	9788490522387	EL LIBRO DE LA NEGOCIACION 5ED	PUCHOL
1	3	9788490523377	ECONOMIA DESDE EL CORAZON ECONOMIA POST COVID-19	JOSU
1	3	9788499696980	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA	DIAZ
1	3	9786079770921	LA INTERPRETACION: UN RETO EN LA INVESTIGACION EDUCATIVA	DIAZ
1	3	9788490522578	ADOLESCENTES A LA MESA	CABO
1	3	9788490520451	MANUAL DE NUTRICION CLINICA Y DIETETICA 3 ED	OLVEIRA
1	3	9788490522165	EL DESAFIO DEL FORMADOR FRENTE AL APRENDIZAJE	VERJANO
1	3	9788490523926	ANALISIS DE FUNCIONES EN ECONOMIA Y EMPRESA	BARRIOS
1	3	9788490524527	TRUE PROFIT !, NINGUNA EMPRESA QUEBRO JAMAS	SIMON,
1	3	9788490520871	ECONOMIA DE BARBACOA	MOLINA M,
1	3	9788490522967	HIDROGENO PILA DE COMBUSTIBLE GASES DEL AIRE	ROGELIO
1	3	9788490522530	DIETETICA ANTIAGING Y ANTICANCER 2 ED	M.D.
1	3	9788490524626	CONTRASTES DE HIPOTESIS PARAMETRICOS	MOLINA M,
1	3	9788490522592	FATIGA MUSCULAR	RODRIGUEZ
1	3	9788490523902	FORMACION EMPRENDEDORA EN LA EDUCACION SUPERIOR	CAMPOS
1	3	9788490523186	ANALISIS Y DISEÑO ELECTRONICO BASADOS EN EL AP'LIFICADOR	GONZALEZ
1	3	9788490522431	COMO CAPACITAR EXCELENTES DOCENTES	MENCHEN
47	141		INNOVADORES:EL SISTEMA CR	
TOTAL				

Con la compra del material impreso del sello Editorial Díaz De Santos, se brindará información pertinente y actualizada para la formación de los estudiantes de todos los programas académicos que oferta la Institución; la cual les permitirá:

- Fortalecer y apoyar las actividades de aprendizaje, el autoaprendizaje y la investigación.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

- Aumentar las posibilidades de acceso remoto al material bibliográfico.
- Permitir la transmisión de la información, sin barreras de espacio o tiempo.

3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, conforme a siguiente causal:

Eventos en que no existe pluralidad de oferentes (Literal g) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 80 Decreto 1510 de 2013)

Justificado en:

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Justificado en:

- a) Distribuidor autorizado EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA
- b) Propiedad Intelectual de EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA
- c) El objeto contractual consiste en Compra de 47 títulos y un consolidado de 141 ejemplares del sello EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA para la biblioteca "Néstor Grajales López" de la Unidad Central del Valle del Cauca.
- d) Los servicios a prestar son de carácter intelectual diferentes a los de consultoría, esto es, el contrato a celebrar no implica: “estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión”, ni el objeto a contratar supone “la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”.
- e) El objeto contractual debe ser desarrollado por EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA, designado como el único distribuidor exclusivo en América Latina y proveedor de los productos fabricados por EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA

4. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Compra de 47 títulos y un consolidado de 141 ejemplares del sello EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA para la biblioteca "Néstor Grajales López" de la Unidad Central del Valle del Cauca.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y SU EJECUCIÓN

5.1. Obligaciones Específicas del Contratista:

- Constituyen las obligaciones de EDICIONES DIAZ DE SANTOS:
 - Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales en los tiempos establecidos.
 - Presentar informe de avance y actividades mensuales durante la vigencia del contrato, en medio físico y magnético, en original y 2 copias.
 - Realizar los aportes al sistema de Seguridad Social.
 - Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 000042 del 5 de mayo de 2020.
 - El contratista deberá realizar las siguientes actividades:
 - Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones de la ficha técnica.
 - Brindar garantía por el término de seis (6) meses al material bibliográfico impreso.
 - Se pacta la entrega de los materiales bibliográficos a la Unidad Central del Valle, dentro de dos (2) mes calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.
 - El contratista garantizará a la Unidad Central del Valle que los bienes objeto del contrato, sean de la mejor calidad y especificación. En caso de no cumplir con estas condiciones a satisfacción de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de la ficha técnica, el contratista se obliga a reemplazar sin costo alguno para la Unidad Central del Valle, el libro cuya falla o defecto sea imputado a la mala calidad.
 - Asumir el pago de impuestos, importaciones, traslados, gastos de transporte para entrega y demás gastos que sean requeridos por el contratista para la entrega del material bibliográfico impreso.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

2. Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato y presentar soporte mensual de forma física o medio magnético. 3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato. 4. Presentar oportunamente la respectiva factura de cobro.	
5.2. Obligaciones Generales del Contratista:	
1. Atender, ejecutar, cumplir y responder por el desarrollo del objeto de este contrato y sus obligaciones derivadas, así como a los requerimientos, reclamos, observaciones y solicitudes, que le realice la Supervisión de este Contrato. 2. Contratar bajo su responsabilidad laboral, civil, contractual y extracontractual, el personal idóneo y con experiencia, que permita la satisfacción del objeto de este contrato. 3. Asegurar que el personal empleado es el idóneo, tiene la experiencia necesaria, y cuenta con la capacitación necesaria para el desarrollo de las actividades tendientes a la satisfacción del objeto de este Contrato. 4. Responder por cualquier daño o pérdida sobre bienes de los espacios de las bibliotecas, en que se vea relacionado por culpa o dolo, cualquier operario, técnico o profesional encargado por usted para la satisfacción del objeto del presente Contrato. 5. Celebrar, conforme la cláusula de garantías, un contrato de seguro como garantía de la presente relación contractual, y radicar su póliza, clausulado y soporte de pago de su prima, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de este Contrato, en la oficina Jurídica. Así como de mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de la Póliza en caso de adición o reducción presupuestal y/o prórroga, del Contrato. 6. Ser responsable, con ocasión y relación al objeto y obligaciones derivadas de este Contrato, del deber de información, asesoría y alerta que le acoge por ser, en esta relación contractual, la parte con el conocimiento técnico y profesional. En todo caso, la omisión de este deber le acarreará presunción de responsabilidad civil contractual y extracontractual, por los daños o perjuicios a terceros ya la entidad, que se deriven de su omisión. 7. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan las acciones tendientes a la satisfacción del objeto de este contrato. 8. Informar al supervisor cualquier cambio en su constitución y que amerite la satisfacción del principio de publicidad ante Cámara de comercio, bien sea cambios de nombre – razón social, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 9. Conocer y presupuestar todos los costos en que incurrirá, así como todo gravamen que se derive, por el desarrollo y ejecución del objeto de este Contrato, así como de sus obligaciones y actividades conexas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el precio de su propuesta comercial o cotización, y en efecto el valor del presente Contrato incluye el costo de cualquier tasa, impuesto o contribución, además de cualquier acción que deba tomar el contratista para el cumplimiento, a satisfacción, del objeto de este Contrato. 10. Presentar informe de avance cada vez que el supervisor lo requiera en medio físico y magnético. 11. Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato. 12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato. 13. Presentar oportunamente la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, si aplica.	
5.3 Obligaciones de la UCEVA	1 Pagar oportunamente el precio convenido en el presente contrato. 2 Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del Contratista. 3 Suministrar al Contratista toda la información que requiera para ejecutar el contrato. 4 Realizar la supervisión del contrato
5.4 Plazo de ejecución	El plazo de entrega es de 45 días, contados a partir del acta de inicio.
5.5 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para ejecución	Certificado de distribución exclusiva del producto para Colombia.
5.6 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Propuesta para la prestación del servicio, que deberá contener los aspectos económicos, y procesos a realizar conforme las necesidades institucionales durante la vigencia del contrato.
5.7 Lugar de ejecución	

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

	Unidad Central del Valle del Cauca en todas sus sedes ubicadas en Tuluá Valle.
5.8 Pago a la Seguridad Social	Verificar que el futuro contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de Seguridad social Integral, para lo cual debe anexa el recibo de pago correspondiente, con cada uno de los informes mensuales presentados a la Institución.

6 CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
2	60102300	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

7 PRESUPUESTO

7.3 Valor del Contrato	Para determinar el valor del contrato, se analizó la propuesta económica, por lo tanto, el valor a contratar es DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.525.600).				
7.4 Disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>CDP No. 1022</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 18.525.600</td></tr></table>	Número:	CDP No. 1022	Valor:	\$ 18.525.600
Número:	CDP No. 1022				
Valor:	\$ 18.525.600				
7.5 Forma de Pago	Se realizará un solo pago, previa certificación del supervisor del contrato del recibido a satisfacción. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Unidad Central del Valle del Cauca, pagará al contratista, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la factura.				

7.6 Deducciones Tributarias

Deducciones y descuentos a realizar:

RÉGIMEN SIMPLIFICADO		RÉGIMEN COMÚN	
ICA	0.8%	ICA*	0.8%
ESTAMPILLAS	7.5%**	ESTAMPILLAS	7.5%**
IMDER	2.5%	IMDER	2.5%
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
NO DECLARANTES	10%	DECLARANTES	11%

*La Retefuente tiene como base de liquidación el 100% del valor del contrato.

** El cobro de estampillas de discrimina así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%)
Pro-Hospitales	1.0
Pro-Universidad del Valle	2.0
Pro-Desarrollo UCEVA	0.5
Pro-Unipacífico	0.5
Pro-Cultura	0.5
Pro-Anciano	3.0

8 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

8.3 Factores de Evaluación

- Editor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano.
- Certificado de Registro de Soporte Lógico del Ministerio del Interior. Titular de derechos patrimonial.

8.4 Capacidad Jurídica

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. (Se debe presentar en original, firmada por el proponente y /o representante legal).
- Si el proponente es persona natural copia de Cédula de Ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica o persona natural registrado como comerciante, además debe aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Consulta Antecedentes Judiciales. • Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional. • Consulta de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018. • Certificación Bancaria. • Certificado de Seguridad Social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal, en caso de tratarse de persona natural Certificado vigente de afiliación al Sistema de Seguridad Social. • Hoja de Vida de la Función Pública actualizada; según el tipo de persona. • Certificado Médico Ocupacional. Si aplica • Copia del Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.Si Aplica • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. Si aplica. • Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones: • Que no esté sujeto a inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. • Se realizará la verificación de antecedentes judiciales, de procuraduría, y de responsabilidad fiscal y los demás que se han pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.			
8.5 Requisitos académicos	No aplica		
8.6 Experiencia	Experiencia de persona natural o jurídica, mínima de dos (2) años relacionada con el objeto contractual		
8.7 Capacidad Financiera	No aplica		
8.8 Capacidad Organizacional	No aplica		
9 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO			
La UCEVA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, considera que para el presente contrato los riesgos son los estipulados como 1 y 2. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución.			
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	Incremento de los precios. En cuyo caso el contratista no podrá superar el valor ofrecido en la propuesta.	Medio – Bajo	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Medio – Bajo	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es absolutamente responsable de la calidad de los servicios prestados.	Medio-alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso de ejecución del contrato cambien las especificaciones de las obligaciones suscritas por necesidades institucionales se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad/Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contrataciones. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen dichos cambios.	Medio – Bajo	Entidad/Contratista
(Ver Anexo 1. Matriz de Riesgo)			
10 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LA GARANTÍA			

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

La garantía deberá ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Uceva: Cumplimiento del contrato por valor equivalente al diez por ciento (10%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.	
2. ACUERDO COMERCIAL	
El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo del capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: <i>“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos.”</i> En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.	
3. DEPENDENCIA SOLICITANTE	
FIRMA	
DEPENDENCIA	Biblioteca
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eduardo Girón Aguirre
CARGO	Profesional Especializado
4. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN	
a. Comité Evaluador	El Comité Evaluador lo integrará: Profesional Especializado Biblioteca Jefe Oficina Jurídica
b. Supervisión	La supervisión se designará en la minuta del contrato, por él ordenador del gasto quien designará de acuerdo a las funciones relacionadas con el objeto contractual.
Revisión Jurídica:	
Profesional Especializado Área de Contratación	Carolina Cano Bastidas

Proceso CD No 082-2022

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	UCEVA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	UCEVA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	El contratista deberá demostrar el pago de las prestaciones sociales durante la duración del contrato.	1	1	1	Bajo	No	Contratista y Supervisor	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe verificar el pago de las prestaciones sociales.	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Divulgación de las políticas de administración de la información documental y magnética.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe informar las políticas de administración de la información al contratista y sus colaboradores.	Permanente

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: GAD-GJUR-F-024
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA		FECHA: 17/AGO/2021

Proceso CD No 082-2022

					actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.																	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio contratado no está acorde con el objeto y las obligaciones contractuales.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación continua de la ejecución del contrato por parte del supervisor	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	Supervisor	El supervisor debe informar al contratista que los servicios no contemplados en el contrato no se presentaran sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe verificar y analizar la existencia de la necesidad de adicionar, prorrogar o modificar el contrato y realizar la debida solicitud al nominador.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe verificar y analizar la existencia de la necesidad de adicionar, prorrogar o modificar el contrato y realizar la debida solicitud al nominador.	Permanente